



DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente.

HE RESUELTO:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento el próximo día 30 de septiembre de 2021, a las 09:30 horas, en el Salón de Pleno.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

Nº de Orden	Punto de orden del día	Expediente
1	Aprobación Actas sesiones anteriores	
2	Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales Delegados	
3	Declaración institucional de armonización de la política municipal a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.	
4	Aprobación inicial, si procede, del expediente 67/2021 de modificación de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.	
5	Aprobación, si procede, rectificación relativa a la aprobación inicial de la modificación de la plantilla municipal que tenía por objeto el cambio de régimen jurídico de plazas vacantes.	
6	Aprobación, si procede, de la candidatura de este Excmo. Ayuntamiento de Mérida a la	



	categoria "Premios Reina Letizia de accesibilidad y diseño universal en municipio".	
7	Proposición suscrita por el grupo municipal Unidas por Mérida para la creación de un programa municipal de atención a la familia.	
8	Moción suscrita por el grupo municipal Unidas por Mérida para solicitar una auditoria de las cuentas de la Seguridad Social a petición de la COESPE.	
9	Moción suscrita por el grupo municipal Popular para instar al gobierno de España a licitar las obras del MNAR, las obras de mejora y desdoblamiento de la N-630 y a recuperar el proyecto del Museo Visigodo.	
10	Ruegos y preguntas	

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno Municipal para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Cuarto.- Se traslada la documentación de esta sesión a través del siguiente enlace seguro donde tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en esta convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar(Copie el enlace en el navegador):

[https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?
p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wLnh6eF5JVGJaVldPbU9NTI9hM
nhrY01PU2RcWUpKMH1vRlNWWlxVQ2NMUVIwZCZaZWNPAlxcaF1HOGZaSIRcWlDaWGErSFNYaFJI
X1NdIiEsKyJ3](https://secretaria.merida.es/secretaria/pagina/sesiones/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFg5WGFTVF4wLnh6eF5JVGJaVldPbU9NTI9hMnhrY01PU2RcWUpKMH1vRlNWWlxVQ2NMUVIwZCZaZWNPAlxcaF1HOGZaSIRcWlDaWGErSFNYaFJI_X1NdIiEsKyJ3)

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a fecha de firma electrónica.

